ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2514/22

AYUNTAMIENTO DE MORALEJA DE MATACABRAS

Anuncio

En la Intervención de este Ayuntamiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el acuerdo provisional de modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por Suministro Municipal de Agua Potable, (Articulo 6, Cuota Tributaria), que fue adoptado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2022.

Los interesados legítimos podrán examinar en las dependencias Municipales el referido expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas contra la aprobación de dicha modificación, con sujeción a las normas que se indican a continuación:

a) **Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones:** treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) **Oficina de presentación:** Ayuntamiento.

c) **Órgano ante el que se reclama:** Ayuntamiento en Pleno.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Moraleja de Matacabras, 25 de noviembre de 2022.

El Alcalde, *Félix Álvarez de Alba.*